

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS HUMANOS



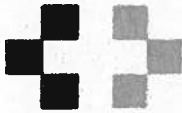
Gobierno de Canarias  
DILIGENCIA: 30 MAR. 2012  
Para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.  
Las Palmas de Gran Canaria

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 583 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES COORDINADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LAS CATEGORÍAS DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICO TITULADO MEDIO - DIPLOMADO EN EMPRESARIALES, TÉCNICO TITULADO MEDIO - DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES, TÉCNICO TITULADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO Y TÉCNICO TITULADO MEDIO - TRABAJADOR SOCIAL, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 (B.O.C. núm. 239, de 05.12.11).**

Mediante Resolución de esta Dirección General número 583, de 14 de marzo de 2012, se modifican los Tribunales Coordinadores de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Técnico Titulado Medio – Diplomado en Empresariales, Técnico Titulado Medio – Diplomado en Relaciones Laborales, Técnico Titulado Medio – Arquitecto Técnico y Técnico Titulado Medio – Trabajador Social, en los órganos de prestación sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocadas por Resolución de esta Dirección General de 16 de noviembre de 2011 (B.O.C. núm. 239, de 05.12.11).

1º.- Ante dichos nombramientos han comunicado encontrarse incurso en causa de abstención de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, los miembros de los Tribunales que a continuación se relacionan

Nombre y Apellidos	Tribunal Coordinador	Cargo
Juan Valentín de Armas Cejas	Grupo de Gestión de la Función Administrativa	Secretario Suplente
Fátima Armas Ramírez	Técnico Titulado Medio – Arquitecto Técnico	Secretaria Suplente
Fátima Armas Ramírez	Técnico Titulado Medio – Trabajador Social	Secretaria Titular



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS HUMANOS



DILIGENCIA: 7 D. MAR 2012  
Para hacer constar que la presente  
fotocopia es fiel reproducción de  
su original.

Las Palmas de Gran Canaria



Nombre y Apellidos	Tribunal Coordinador	Cargo
M <sup>a</sup> Pino Delgado Pérez	Técnico Titulado Medio – Trabajador Social	Vocal Titular
Elena Ojeda Ruiz de Luna	Técnico Titulado Medio – Trabajador Social	Secretaria Suplente

2º.- Por motivos organizativos se ha apreciado la necesidad de suplir la titularidad de los miembros de los Tribunales que a continuación se relacionan:

Nombre y Apellidos	Tribunal Coordinador	Cargo
Ana I. Manchado Suárez	Grupo de Gestión de la Función Administrativa	Vocal Titular

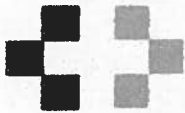
3º.- La sustitución de los miembros de los Tribunales que se ha señalado, conlleva la reestructuración de los Tribunales afectados.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que me atribuye la normativa vigente

### RESUELVO:

**Primero.-** Modificar los **Tribunales Coordinadores** de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Técnico Titulado Medio – Diplomado en Empresariales, Técnico Titulado Medio – Diplomado en Relaciones Laborales, Técnico Titulado Medio – Arquitecto Técnico y Técnico Titulado Medio – Trabajador Social, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de noviembre de 2011 (B.O.C. núm. 239, de 05.12.11), conforme al desglose efectuado en el Anexo de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartados 8 y 9 de la citada convocatoria, **los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir** cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS HUMANOS



DILIGENCIA 30 MAR. 2012  
Para hacer constar que la presente  
fotocopia es una reproducción de  
su original.  
Las Palmas de Gran Canaria



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría estatuaría en los cinco años anteriores a la publicación de las convocatorias. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurren las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

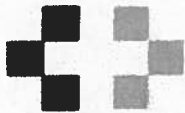
**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado segundo de la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 239, de 05.12.11).

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 2012

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**



**María del Carmen Aguirre Colongues**



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS HUMANOS



DILIGENCIA: 30 MAR. 2012  
Para hacer constar que la presente  
fotocopia es fiel reproducción de  
su original.

Las Palmas de Gran Canaria



## ANEXO I

### 1.- GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

#### TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Celsa Montesinos Morales	Presidente	Armando Sánchez Quintana
Secretario	Sergio Perdomo Ramos	Secretario	Yolanda Estupiñán Rivero
Vocal	M <sup>a</sup> Margarita Castells Fernández	Vocal	Felipe Ravina Cortés
Vocal	Salvador Martín Torres	Vocal	Pedro N. Martín Acosta
Vocal	Antonia Barrios Marichal	Vocal	Víctor Rodríguez Aguiar

### 2.- TÉCNICO TITULADO MEDIO – DIPLOMADO EN EMPRESARIALES

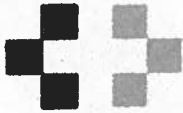
#### TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Salvador Martín Torres	Presidente	Carmelo Santana Iriarte
Secretario	Isabel Vázquez Requero	Secretario	Sonia Glez-Casanova González
Vocal	Antonio Suárez Arencibia	Vocal	Teresa Cuesta Aposta
Vocal	M <sup>a</sup> Margarita Castells Fernández	Vocal	Fátima Armas Ramírez
Vocal	Elena Ojeda Ruiz de Luna	Vocal	Óscar Santos Fernández

### 3.- TÉCNICO TITULADO MEDIO – DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

#### TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Pedro N. Martín Acosta	Presidente	Domingo Medina García
Secretario	M <sup>a</sup> Leonor Díaz Rodríguez	Secretario	Alejandro Ruiz Sangil
Vocal	Ana M <sup>a</sup> Conesa Rodríguez	Vocal	Francisco Guetón Suárez León
Vocal	Rosario Kauffman Fernández	Vocal	Carmelo Santana Iriarte
Vocal	Felipe Ravina Cortés	Vocal	Ana Isabel Winter Cabrera



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS HUMANOS



DILIGENCIA: 30 MAR. 2012  
Para hacer constar que la presente  
fotocopia es una reproducción de  
su original.  
Las Palmas de Gran Canaria



#### 4.- TÉCNICO TITULADO MEDIO – ARQUITECTO TÉCNICO

##### TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Wenceslao Berriel Martínez	Presidente	Celsa Montesinos Morales
Secretario	M. Soledad Suárez Rancel	Secretario	M <sup>a</sup> Cruz Sanz González
Vocal	Alberto Amaral Bretón	Vocal	Carmelo Santana Iriarte
Vocal	José Carmelo Martín Domínguez	Vocal	José Alonso Díaz
Vocal	Sergio Reyes Batista	Vocal	Alberto Cremades Díaz

#### 5.- TÉCNICO TITULADO MEDIO – TRABAJADOR SOCIAL

##### TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Celsa Montesinos Morales	Presidente	Armando Sánchez Quintana
Secretario	Carmen Luisa Ramos Acosta	Secretario	Yaiza Carmen Pérez Medina
Vocal	Carlos Mora Lourido	Vocal	Concepción Hernández González
Vocal	Domingo Herrera García	Vocal	Nieves González Medina
Vocal	Lucrecio Martínez Perdomo	Vocal	M <sup>a</sup> Milagrosa López Brito